CÓDIGO DE ETICA

Termogram Consultores SA

TERMOGRAM®

En Monitoreo de la Condición con la mejor... Tecnología

TABLA DE CONTENIDO

PARTES DEL CODIGO DE ETICA TERMOGRAM 1

Carta de compromiso de la alta gerencia 1

Mision y vision 2

Misión 2

Visión 2

Valores y principios que guian nuestro negocio 2

Aspectos Normados 3

Mecanismos para controlar el cumplimiento del Código de Ética: 8

Sistema de denuncias 8

Sanciones 8

Declaración de Conformidad 10

PARTES DEL CODIGO DE ETICA TERMOGRAM

CARTA DE COMPROMISO DE LA ALTA GERENCIA

Estimados colaboradores,

La empresa Termogram Consultores SA promueve los valores éticos y profesionales más altos en el desarrollo de su actividad y relaciones con sus clientes, proveedores, empleados, y con la sociedad en general. Nuestra filosofía se sustenta en el fortalecimiento de los negocios en un ámbito de absoluta transparencia, integridad, responsabilidad, honestidad y lealtad. El propósito de este Código de Ética es reafirmar nuestro compromiso para respetar los más altos valores y estándares de conducta en el desarrollo de nuestra actividad. Este Código ha sido elaborado para facilitar a nuestros socios y empleados las directrices de comportamiento que la sociedad espera de todos nosotros. Este Código se aplica a todas las personas que mantienen una relación en su condición de socios y empleados. También esperamos que todos aquellos individuos u organizaciones con quienes mantenemos una relación respeten las normas aquí contenidas. El apego y respeto a las normas y principios de conducta y ética contenidas en este documento sustentan y fortalecen nuestra reputación de integridad y excelencia profesional.

Atentamente, La Junta Directiva

MISION Y VISION

Misión

Termogram es su socio, líder de la región, tecnológico e innovador, comprometido con el mejoramiento de la productividad de su negocio a través de nuestros productos y servicios para mantenimiento basado en la condición, seguridad e investigación. Somos gente con altos principios éticos, que sabemos lo que hacemos y nos gusta satisfacer las necesidades de los clientes, usando nuestro mejor esfuerzo y dedicación para su solución.

Visión

Para el 2020 tendremos alta penetración en Centroamérica y ampliaremos mercados en otros países fuera del área con el mejor personal, brindando la mejor calidad en nuestros servicios, proyectos y capacitación con equipos de monitoreo de la condición, seguridad e investigación para organizaciones, convirtiéndonos en los mejores aliados en sus procesos.

VALORES Y PRINCIPIOS QUE GUIAN NUESTRO NEGOCIO

Estos son los valores y principios que rigen en nuestra empresa

Valor	Principio
Fe en Dios	El creer en un ser que nos da todo, nos permite tener humildad y serenidad en momentos difíciles.
Respeto	Nos dirigimos con respeto a nuestros compañeros de trabajo y clientes. No usamos palabras fuera de tono.
Compromiso	Sentimos un fuerte compromiso en realizar todas nuestras tareas y en satisfacer al cliente
Eficiencia	Realizamos nuestro trabajo con la mejor eficiencia posible.

Puntualidad	Asistimos a reuniones y entregamos nuestros trabajos según lo acordado. No hacemos esperar a nuestros clientes.
Excelencia	Mantenemos altos estándares de calidad en todos nuestros trabajos. Lo que nos permite seguir teniendo clientes a futuro.
Sostenibilidad	Ayudamos a cuidar nuestro planeta y cooperamos en campañas de reciclaje y ahorro.
Honestidad	No damos sobornos para ganar contratos. Y somos honestos cuando se nos ha dado de mas por equivocación.
Justicia	Nos basamos en procedimientos, pero cuando algo no esta claro, tratamos de ser lo más justos posibles.
Reconocimiento	Reconocemos la labor de aquellos colaboradores que han dado la "milla extra" y de aquellos que han sobrepasado las metas y objetivos propuestos.
Generosidad	Ayudamos a los demás en caso de necesidad sin esperar nada a cambio
Innovación	Practicamos la proactividad y damos ideas para mejorar situaciones o procesos dentro de la empresa. Creamos espacios para la innovación

ASPECTOS NORMADOS

Aspecto	**Pauta de Comportamiento**
Cumplimiento de leyes y reglamentaciones locales	La empresa cumplirá con la leyes de la Republica de Costa Rica además de las reglamentaciones locales y especificas del rubro relacionado con nuestro negocio. La empresa seleccionará a sus proveedores considerando a aquellos que cumplen con la legislación fiscal y laboral y que gocen de buena reputación.
Confidencialidad	La empresa protegerá la confidencialidad de los registros personales de colaboradores, proveedores y clientes. Todos los colaboradores deberán actuar en estricto cumplimiento con todas las normas y reglamentos aplicables a la no divulgación de información privilegiada a cualquier persona dentro o fuera de la empresa incluyendo familiares, amigos, compañeros de trabajo u otras personas para quienes dicha información no sea necesaria para el cumplimiento de sus obligaciones. Si nos desvinculamos de la empresa seguimos teniendo obligación de proteger información particular del cliente.

	Para ello todos los colaboradores deben de firmar al ser contratados el: *Contrato de Confidencialidad*
Conflictos de interés	Los colaboradores deberán declarar cualquier interés personal, económico o de otra naturaleza que pueda entrar en conflicto con su función dentro de la empresa. Evitar incurrir en conflictos de interés debido a: 1. Intereses financieros significativos o similares en empresas proveedoras, clientes o competidoras. 2. Posibilidad de ganancias personales en alguna transacción que involucre a la empresa. 3. Aceptación de beneficios en dinero o especie por parte de proveedores, clientes o competidores. 4. Aprovechar para sí mismo o para terceros una oportunidad de negocio.
Respeto a la propiedad intelectual (derechos de autor)	La propiedad intelectual incluye derechos de patentes, marcas comerciales y marcas de servicios, nombres de dominios, derechos de reproducción (incluso los derechos de reproducción de software), derechos de diseños, derechos de extracción de bases de datos, derechos sobre conocimientos técnicos especializados o información confidencial (a veces denominada "secretos comerciales" o "información privilegiada"). Los colaboradores deben prestar una atención adecuada a la creación, protección y aprovechamiento de la propiedad intelectual de la empresa y evitar infringir la de los demás.
Protección de activos	Todos los colaboradores deben darle un buen uso y cuido a los activos de la empresa, recordando que todos son de uso exclusivo para fines laborales.
Corrupción y soborno	Todos los colaboradores deberán abstenerse de ofrecer y otorgar pagos, favores, comisiones y/o compensaciones extralegales al Gobierno y/o a sus funcionarios o representantes, con la finalidad de obtener ventajas competitivas para cualquiera de las unidades de negocio. Para ello todos los colaboradores deben de firmar la: *Política para cumplir con normas anticorrupción tanto internacionales como nacionales* Además la empresa esta inscrita a Trace International cumpliendo con normativas internacionales anti-corrupción.
Prohibición de financiamiento de campanas políticas	La empresa no pagará ninguna cantidad, ni prestará ningún servicio a partidos políticos, titulares de un cargo publico o candidatos a dichos cargos, incluso si dichas contribuciones se consideran legales en virtud de las leyes del país donde dichos pagos puedan realizarse.

Favores comerciales y pagos indebidos	No se permitirá solicitar, aceptar u ofrecer directa o indirectamente gratificaciones, sobornos, dadivas, beneficios, bonos u otro similar de algún proveedor, cliente u organismo estatal con el fin de favorecer con negocios a los mismos o para beneficio personal o de la empresa.
Recepción de Regalos	No se permitirá que el personal reciba de los proveedores cualquier clase de regalos, comisiones, honorarios, compensaciones o regalías, así como favores, descuentos, invitaciones a comidas, rifas, espectáculos y/o viajes. Se exceptúan atenciones y artículos promocionales, con un costo menor a $50.00 o su equivalente en moneda nacional, sujeta a autorización expresa del Jefe inmediato.
Uso de internet y correo electrónico	Se prohíbe el uso de los Messenger, chats, blogs y/o la instalación de programas gratuitos, bajar música, videos o cualquier otra información que NO tenga que ver con la empresa y sea de uso personal a menos que esté debidamente autorizado y justificado por la Gerencia. No se permitirá abusos del acceso a Internet para fines personales. La empresa no admitirá correos electrónicos que sean injuriosos, obscenos, ofensivos ni soeces. La empresa se reserva el derecho a leer todas las comunicaciones por correo electrónico, para lo cual se hará saber a los colaboradores de esta disposición.
Seguridad laboral	La empresa está comprometida a brindar a los colaboradores un ambiente de trabajo saludable, seguro, libre de todo peligro reconocido. Para esto implementaremos practicas de desalojo en caso de desastre natural u otros siniestros y guías de como actuar. Debemos cumplir con todas las normas y practicas de seguridad al igual que tomar las precauciones necesarias para proteger a nuestros colegas y a nosotros mismos e informar de cualquier practica que atente contra la seguridad de todos.
Trabajo infantil	Acatamos las leyes y normativas nacionales relativas al trabajo infantil. En cualquier caso se prohíbe hacer que trabajen los niños menores de 16 anos y se acatan las disposiciones de la OIT relativas a la salud, seguridad y moralidad de los jóvenes de 15 a 18 anos. Promovemos que nuestros proveedores y socios se sometan a las mismas exigencias.
Igualdad de oportunidades (no discriminación)	La empresa rechaza cualquier tipo de discriminación en función de genero, edad, etnia, raza, religión, clase social, orientación sexual, opción política, incapacidad física o cualquier otro atributo.

Violencia y uso de armas en el lugar del trabajo	Estamos en contra de cualquier acto o atentado violento por parte de los colaboradores, de los proveedores, clientes o personas que se encuentran de visita dentro de nuestras instalaciones. Todo colaborador debe abstenerse de cualquier forma deliberada de contacto físico con otra persona utilizando la fuerza; la destrucción y el sabotaje a la propiedad privada. Se prohíbe la posesión o portación de armas de fuego o cualquier otro tipo de arma dentro de las instalaciones de la Empresa, a menos que esté expresamente autorizado a portarla para el desempeño normal de sus funciones. La Empresa tomará las medidas pertinentes para proteger la integridad de sus colaboradores cuando estos sean victimas de agresión por clientes o terceros, en cualquiera lugar en donde estos se encuentren representando a la Empresa.
Acoso sexual y mal trato	La empresa no permitirá y será inflexible en relación a conductas hostiles entre colaboradores y de uso de poder jerárquico para beneficio propio al amedrentar, amenazar, reprimir o acosar psicológica o sexualmente a algún subalterno.
Consumo de drogas, alcohol y tabaco en el lugar de trabajo	La compañía prohíbe, en todo momento, la fabricación, venta, distribución, consumo, dispensación, recepción, transporte o posesión de drogas ilegales o de bebidas alcohólicas. La Compañía se reserva el derecho a realizar pruebas aleatorias para comprobar el consumo de drogas. La violación de esta política se considera una falta disciplinaria y puede dar lugar a la suspensión y, en ultima instancia, el despido. Se prohíbe así mismo el consumo de tabaco en oficinas y lugares cerrados de la empresa.
Ética ante el Medio Ambiente	Estamos comprometidos con la conservación del medio ambiente y el cumplimiento de las leyes ambientales aplicables en nuestro país, así como procurar continuamente minimizar el impacto ambiental de nuestras operaciones. Fomentamos el uso sostenible y cuidadoso de los recursos naturales y estamos comprometidos con la reducción de los desperdicios a través de la implementación de procesos de reciclaje y reutilización.
Ética ante el Estado	Asumimos la responsabilidad de conocer, respetar y promover el cumplimiento de las leyes de comercio y de competencia así como las regulaciones gubernamentales que apliquen en los países donde opera nuestra empresa. Así mismo, cumpliremos con las obligaciones tributarias relativas al pago de los impuestos y contribuciones con exactitud y

	oportunidad. Rechazamos cualquier pago ilegal a las autoridades o a funcionarios públicos aún cuando las mismas sean dirigidas a acelerar sus obligaciones o rutinas de trabajo.
Ética ante Proveedores	Las relaciones con nuestros proveedores, se llevarán a cabo siempre con transparencia, sin generar falsas expectativas, en un marco de respeto que permita otorgar las mismas oportunidades a todos. No estableceremos ningún tipo de relación con contratistas y proveedores que no respeten y apliquen las leyes y reglamentos laborales, así como con aquellos que promuevan el trabajo discriminatorio, forzado y/o la contratación de menores de edad. Respetaremos siempre los acuerdos y compromisos establecidos en los contratos.
Ética ante Clientes	Trabajamos para proporcionar a nuestros clientes internos y externos una total satisfacción, brindándoles los más altos estándares de calidad y atención en cada uno de los productos y servicios que ofrecemos. Desarrollamos una política de integridad orientada a entregar a nuestros clientes información fidedigna y suficiente acerca de nuestros productos y servicios, necesaria para tomar decisiones de compra.
Ética ante la Comunidad	Mantenemos una política de responsabilidad social de forma permanente, aportando y apoyando al desarrollo de las comunidades en las que operamos, a través de la generación de empleos y el cuidado de su entorno social y ambiental. Asimismo, promovemos la participación voluntaria de empleados, socios, accionistas, clientes y proveedores para apoyar diferentes causas sociales.
Ética ante la Competencia	Desautorizamos la utilización de métodos ilegales o no éticos para obtener información sobre la competencia. Los colaboradores deberán cumplir con las leyes contra monopolios, practicas incorrectas de comercio o competencia desleal, en los términos de la Ley o Leyes de que se trate.

MECANISMOS PARA CONTROLAR EL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA:

La empresa se asegurará que todo trabajador conozca y comprenda de este código de ética, usando los siguiente métodos:

- *Reunión de inducción*
- *Firma de la declaración de conformidad por cada colaborador*
- *Intranet de la empresa en google.sites.com*
- *Email*

Sistema de denuncias

Es deber de todos los colaboradores de la empresa reportar cualquier caso que pudiera constituir incumplimiento de este Código de Ética, considerando que el manejo de la información será confidencial asegurando el anonimato del denunciante, si así lo prefiere. Las denuncias deben ser objetivas y documentadas sin ánimo de perjudicar injustificadamente a nadie.

La información presentada con relación a los casos reportados, recibirá una respuesta profesional y confidencial.

Los canales para realizar las denuncias sobre incumplimientos al código de ética son:

- *El Jefe inmediato*
- *La persona responsable de Recursos Humanos*
- *El buzón de sugerencias*
- *La Junta Directiva*

Sanciones

Las violaciones a este Código serán objeto de sanciones, las cuales se aplicaran en función de la gravedad de las faltas cometidas, pudiendo ir desde la amonestación verbal, amonestación escrita, suspensión y el despido, hasta la denuncia penal ante las autoridades competentes, si el caso lo amerita.

Los Criterios y mecanismos para establecer sanciones y correcciones son:

- *Amonestación verbal*
- *Amonestación escrita*
- *Suspensión temporal*
- *Despido*

De acuerdo a la falta, la instancia que establece las acciones disciplinarias es:

- *Código de Trabajo*
- *Reglamento Interno de Trabajo*
- *Dpto. Administrativo*
- *Junta Directiva*

DECLARACIÓN DE CONFORMIDAD

Esta declaración respalda mi compromiso de respetar los valores y las normas éticas enunciadas en el Código de Ética de Termogram Consultores SA, el cual he leído íntegramente, así mismo expreso mi compromiso de reportar aquellos comportamientos que se aparten de dicho Código afectando la imagen de la empresa.

Fecha: _____
Nombre completo: _____
Puesto: _____
Departamento: _____
Teléfono: _____

_____
Firma